



ISAL N°8

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
Semana del 18 al 22 de mayo de 2026

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS	4
RESUMEN SENADO	6
CÁMARA DE DIPUTADOS	8
Lunes 18 de mayo de 2026.....	8
Cultura, Artes y Comunicaciones.....	8
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	9
Familia	9
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	10
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11
Recursos Hídricos y Desertificación.....	12
Seguridad Ciudadana.....	12
Trabajo y Seguridad Social.....	14
Martes 19 de mayo de 2026	17
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	17
Miércoles 20 de mayo de 2026	18
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	18
SENADO	20
Lunes 18 de mayo de 2026.....	20
Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	20
Minería y Energía	20
Martes 19 de mayo de 2026	22
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con Economía unidas	22
Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana.....	23
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	23
Familia, Infancia y Adolescencia	24
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	25
Hacienda	26
Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	27



Salud	28
Seguridad Ciudadana.....	29
Vivienda y Urbanismo	29
Miércoles 20 de mayo de 2026	30
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	30
Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	31
Hacienda	32
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	34
Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....	34
Transporte y Telecomunicaciones.....	35
Trabajo y Previsión Social	36

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°8 del 18 al 22 de mayo de 2026

PROYECTOS DE LEY SALA:

1. Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Primer trámite constitucional. Se despacha al Senado.
2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica. Boletín 18232-25. Primer trámite constitucional. Se despacha el proyecto al Senado.
3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social. Boletín 18216-05. Primer trámite constitucional. Se despacha el proyecto al Senado.

COMISIONES:

1. **Comisión de Trabajo y Seguridad Social:** Proyecto de ley **“para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social”**, Boletín 18216-05. La Comisión aprobó el artículo 30; y rechazó los artículos 26 y 27. Es despachado a Sala de la Cámara de Diputados.
2. **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Proyecto de ley **“para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social”**, Boletín 18216-05. La Comisión aprobó la mayoría de los artículos, salvo el artículo 11 numeral 6. Además, el ejecutivo substituyó el artículo 14 transitorio. Es despachado a Sala de la Cámara de Diputados.
3. **Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones:** Proyecto de ley que **“Autoriza monumento en Lota, en memoria de Baldomero Lillo”**, Boletín 10986-24 y el proyecto que **“Modifica diversos cuerpos legales para reconocer y promover el circo tradicional chileno”**, Boletín 17818-24. La Comisión acordó que la votación en general de ambos proyectos sería el día 8 de junio.
4. **Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación:** Proyecto de ley que **“Prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamientos de aguas hasta el año 2030”**, Boletín 18157-33. La Comisión lo aprobó en general y particular. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°8 del 18 al 22 de mayo de 2026

PROYECTOS DE LEY SALA:

1. **Proyecto de acuerdo, iniciado en Mensaje del ex Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor. Boletín 17630-110.** Despachado a Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
2. **Proyecto de ley, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa, con informe de la Comisión de Educación. Boletín 18156-04.** Despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
3. **Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República a los señores Alejandro Weber Pérez y José Manuel Marfán Lewis, por los períodos que señala, con informe de la Comisión de Hacienda.** Aprobado el oficio de su excelencia el Presidente de la República.
4. **Proyecto de ley, que modifica la ley N°21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura. Boletín 17012-14.** Despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
5. **Proyecto de ley, modifica la ley N°21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica. Boletín 18232-25.** Despachado a ley.
6. **Proyecto de ley, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina. Boletín 16577-24.** Pasa a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

COMISIONES:

1. **Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.** Proyecto de ley que **“Modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”, Boletín 16741-15.** Aprobado en general y en particular en la Comisión. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.** Proyecto de ley que **“Modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para fortalecer la respuesta sancionatoria frente a conductas consideradas de especial gravedad”, Boletín 15589-07.** Aprobado en general en la Comisión. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.** Proyecto de ley que **“Modifica la ley N°21.027, con el objeto de incorporar a las organizaciones de carpinteros de ribera como asignatarios de caletas artesanales”, Boletín 18172-21.** Aprobado en general en la Comisión. Corresponde iniciar estudio particular en la misma (proyecto de artículo único).
4. **Comisión de Hacienda.** **“Aprueba Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023”, Boletín 17722-10.** Aprobado en particular en la Comisión. Es despachado a la Sala del Senado.
5. **Comisión de Seguridad Pública.**
 - (a) Proyecto de ley que **“Modifica el Código Procesal Penal, para regular la continuidad del juicio oral y permitir la dictación de sentencia definitiva ante la incomparecencia injustificada del acusado”, Boletín 18208-25.** Aprobado en general en la Comisión. Corresponde iniciar estudio particular en la misma (proyecto de artículo único).
 - (b) Proyecto de ley, que **“Modifica la ley N°21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica”, Boletín 18232-25.** Aprobado en general y en particular en la Comisión, y despachado a la Sala del Senado, aprobándose en general y particular.
6. **Comisión de Vivienda y Urbanismo.** Proyecto de ley que **“Modifica la ley N°21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura”, Boletín 17012-14.** Aprobado en particular en la Comisión. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 18 de mayo de 2026

Cultura, Artes y Comunicaciones

Se continuó con la discusión general de los Boletines 10986-24, que autoriza erigir un monumento en la comuna de Lota en memoria de Baldomero Lillo, y 17818-24, que modifica diversos cuerpos legales para reconocer y promover el circo tradicional chileno.

Respecto del Boletín 10986-24, expusieron representantes de la Fundación Centro de Educación y Promoción de Acción Solidaria (CEPAS), Jaime Vásquez Castillo y Pamela Uriarte Lagos, quienes señalaron que, desde el año 2023, la institución asumió la administración del circuito patrimonial de la comuna de Lota. Destacaron diversos atributos patrimoniales y culturales de la comuna, entre ellos, la existencia de trece declaratorias patrimoniales activas, la presencia de la primera hidroeléctrica del país desde 1895, la proximidad de los treinta años del cierre de las minas de carbón en 2027 y el incremento del turismo durante la temporada estival. Asimismo, relevaron la importancia de las obras “Subterra” y “Subsole” en la identidad cultural de la comuna y el valor patrimonial del Teatro de Lota. En este contexto, informaron que la comuna postuló el denominado “Plan Lota” ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el objeto de obtener su reconocimiento como sitio patrimonial. La discusión se centró principalmente en la determinación del lugar donde se emplazaría el monumento a Baldomero Lillo.

Posteriormente, se continuó con el análisis del Boletín 17818-24. Expuso el presidente nacional del Circo Nacional Chileno, Joaquín Gastón Maluenda Quezada, quien sostuvo la necesidad de fortalecer y promover el circo tradicional chileno, diferenciándolo del circo moderno. Asimismo, señaló que la normativa aplicable a las artes escénicas presentaría incompatibilidades con la regulación vigente de los circos, particularmente en materia de acceso a financiamiento y programas de promoción cultural. Durante el debate, integrantes de la comisión manifestaron aprensiones respecto de una eventual inconstitucionalidad del proyecto, al estimar que podría generar diferencias arbitrarias entre distintos tipos de circos. Concluido el intercambio de opiniones, se dio por finalizada la discusión de la sesión.

La comisión acordó:

- i. Votar en general los Boletines discutidos en la sesión de hoy, el próximo lunes ocho de junio del presente.
- ii. Se fija plazo de indicaciones para los Boletines discutidos en la sesión de hoy, hasta el nueve de junio del presente.
- iii. Para la próxima sesión de comisión, se invitará a alguien del ejecutivo para que exponga los últimos detalles sobre el Boletín 10986-24 que autoriza monumento en Lota, en memoria de Baldomero Lillo.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, envió sus excusas para justificar su inasistencia a la sesión, dado que estaba invitado para exponer sobre la moción que "Establece derecho de atención preferente para realizar trámites presenciales y de priorización en el otorgamiento de prestaciones y beneficios sociales, a personas que indica". Boletín 17645-18. Sin embargo, manifiesta la disposición para otras instancias que la comisión pueda determinar. Por lo mismo, solicita extender invitación en su representación, a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo. No se trató el primer punto de la orden del día. Asimismo, atendidas las excusas del Subsecretario de Servicios Sociales, Alejandro Fernández no se trató el segundo punto de la orden del día, relativo a exponer sobre los lineamientos de la política indígena presentada en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas. Finalmente, conforme se indica en oficio, la Diputada Macarena Santelices será reemplazada permanentemente por el Diputado Leandro Kunstmann.

La comisión acordó:

- i. Se acordó de forma unánime, que se le otorgue a la Presidenta de la Comisión la facultad de fijar la tabla de las futuras sesiones ordinarias, respetando el orden de preferencia establecido en el artículo 265 del Reglamento de la Corporación.

Familia

Asistió:

- Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira

En la cuenta, los diputados Roberto Celedón y Ana María Gazmuri alertaron sobre el aumento del 73,3% en denuncias por explotación sexual infantil entre 2022 y 2024, y sobre la persistencia del fenómeno en residencias de La Pintana sin intervención efectiva de las autoridades, pese a ser conocida su ubicación.

Continuó el estudio del funcionamiento de la Comisión Verdad y Niñez. El Subsecretario Pablo Mira informó la contratación de cinco nuevos profesionales de escucha regional y el inicio de un proceso para incorporar diez más; señaló que la Comisión opera con 30 personas y que la propuesta de nuevos comisionados está en preparación para aprobación presidencial.

Los ex y actuales comisionados expusieron las causas de las renunciaciones. La expresidenta Soledad Larraín precisó que la Comisión es autónoma en sus decisiones sustantivas y que su Secretaría Ejecutiva no debe ser liderada por el Subsecretario sino por los comisionados. Los ex comisionados Judit Steiner, María Estela Paz y Matías Marchant coincidieron en que la crisis se originó en la no renovación unilateral de contratos reduciendo el equipo de 41 a 19 personas, con suspensión de agendamiento en dos regiones y en el cambio de metodología impuesto sin consulta, lo que desmanteló unidades clave: escucha, archivo, jurídica y participación. El ex comisionado Marchant aportó datos comparados internacionales para rebatir las críticas de ineficiencia: la Comisión realizó 233 testimonios que generaron 1.313 acciones adicionales (4,8 por testimonio).

El comisionado Miguel Sillero, quien entregará su cargo el 29 de mayo, propuso avanzar en un órgano de continuidad y preservar las historias personales de las víctimas. La diputada Lorena Frías planteó preocupación por la vulneración de la autonomía exigida por el Comité de Derechos del Niño de la ONU y su impacto en la confianza de las víctimas.

Las organizaciones de sobrevivientes expusieron como oyentes. Voces ExSENAME, ECAM y Fundación Somos Hermanos coincidieron en que la confianza no las cifras es el factor decisivo de participación; que la difusión de la Comisión ha sido insuficiente; que el sistema de protección actual reproduce vulneraciones similares a las del SENAME; y que los sobrevivientes deben participar activamente en los equipos de escucha regional como "expertos por experiencia".

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Servicio de Protección Especializada de la Niñez, a la Defensoría de la Niñez y al Ministerio Público sobre la situación de explotación sexual en residencias de La Pintana, solicitando informe de medidas adoptadas.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Asistió:

- Subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet Valderrama.

La Comisión tomó conocimiento de diversos proyectos de ley ingresados, incluyendo iniciativas sobre eliminación de contenido riesgoso en redes sociales y protección de menores ante nuevas tecnologías. Se informó la excusa de la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ximena Lincolao, y de la ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert.

El subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet Valderrama, expuso sobre la Ley 21.663 marco de ciberseguridad, destacando que el cibercrimen constituye una de las principales amenazas a nivel mundial. Señaló que la institucionalidad chilena se ha fortalecido mediante la creación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), con un rol técnico de coordinación y prevención. Se enfatizó la necesidad de una infraestructura pública robusta para mitigar ciberataques contra servicios esenciales y gestionar la política nacional y la red de conectividad segura del Estado. Durante el debate, los parlamentarios consultaron sobre la coordinación con la Policía de Investigaciones y la ciberseguridad en el entorno escolar.

Finalmente, tras solicitarse el tratamiento de información sensible, la sesión fue declarada secreta, retirando asesores y suspendiendo la transmisión oficial.

La comisión acordó:

- i. Citar a sesión especial el miércoles 20 de mayo a las 08:30 horas para invitar a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, al presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y al exsubsecretario de Ciencia, Rafael Araos, para tratar la declaración de patrimonio e intereses, el uso de la Ley de Lobby y la salida del exsubsecretario en el marco de la reducción de presupuesto. Además de en esta sesión darle curso al boletín N°18246-18.

- ii. Acuerdo para oficiar a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ximena Lincolao, para que responda por escrito sobre las reuniones sostenidas con Meta y Google, sobre el contenido de estas reuniones y su implicancia en temas de interés nacional.
- iii. Acuerdo para autorizar Subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet Valderrama, a presentar en representación de la Ministra de Seguridad Pública, María Trinidad Steinert.
- iv. Declarar secreta la parte de la sesión correspondiente a la exposición de la Agencia Nacional de Ciberseguridad (aprobado por unanimidad de los miembros presentes).

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El subsecretario de Seguridad Pública se comprometió a realizar un seminario con los medios de comunicación en un plazo de dos semanas para informar sobre los alcances y responsabilidades institucionales en materia de lucha contra el cibercrimen.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo Echegaray.
- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz Castro.
- Subsecretario de Medio Ambiente, José Ignacio Vial Barros.
- Subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún.

Se inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, para la reconstrucción nacional y el desarrollo económico y social. Primer informe, urgencia suma, Boletín 18.216-05, despachado a la sala.

El punto de mayor controversia fue el mecanismo de restitución de gastos directos y efectivos al titular de una RCA anulada judicialmente (artículos 12 a 16).

La comisión votó en particular los artículos del texto aprobado por la Comisión de Hacienda y las indicaciones presentadas. Se aprobaron las indicaciones del ejecutivo y se rechazaron las indicaciones de la oposición. Asimismo, se aprobaron los artículos rechazados fueron el artículo 11 numeral 6) (disposición que elimina posibilidad de que la Administración revise sus propios actos administrativos y prescinde de la necesidad de agotar la vía administrativa antes de recurrir directamente a los Tribunales Ambientales), y el artículo décimo cuarto transitorio (este último reemplazado íntegramente por una indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo y relacionado a la vigencia del procedimiento de restitución de gastos por RCA anulada).

Pese a las profundas diferencias en torno a la restitución de gastos y a las facultades cautelares, la sesión transcurrió en un clima de colaboración, reconocido expresamente por diversos diputados de oposición y por el Ejecutivo, en contraste con lo ocurrido en la Comisión de Hacienda.

La comisión acordó:

- i. Designar al diputado Guillermo Ramírez como informante en la sala.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministro de Hacienda y el Subsecretario de Hacienda se comprometieron considerar, en lo sucesivo de la tramitación parlamentaria, los planteamientos formulados en la comisión, en particular en materia de relocalización de concesiones acuícolas y de los criterios y resguardos del mecanismo de restitución de gastos.
- ii. La Ministra del Medio Ambiente, informó que el Ejecutivo iniciará un proceso de invalidación del acto de término de la consulta indígena del reglamento de sitios prioritarios, a la espera de lo que resuelva la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Recursos Hídricos y Desertificación

La sesión de la Comisión de Recursos Hídricos se centró en la discusión en particular del proyecto iniciado en moción que prorroga el plazo para la regularización e inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas hasta el año 2030, correspondiente al Boletín 18157-33. El proyecto fue sometido a votación y aprobado en general. Asimismo, se realizaron cuatro votaciones en particular relativas al mismo boletín, referidas a la ampliación de plazos, cambio de expresiones y nuevos numerales, todas las cuales fueron aprobadas por la totalidad de los integrantes de la comisión presentes en la sesión.

La comisión acordó:

- i. Reemplazo del Diputado Jorge Alessandri por el Diputado Juan Antonio Coloma.
- ii. Solicitar oficiar a SENAPRED para que informen por comuna sobre la entrega de agua a los ciudadanos en la Región de Coquimbo.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretaria de Prevención del Delito, Ana Victoria Quintana.

Se hicieron presente excusas de Ministra Seguridad Pública Trinidad Steinert y Subsecretario de Seguridad Pública Andrés Jouannet, lo que motivó duras críticas al Ministerio de Seguridad por parte de los parlamentarios: denunciaron descoordinación interna del equipo ministerial (que en las últimas sesiones remitió notas contradictorias confirmando y excusando simultáneamente la asistencia de la Ministra) y la ausencia de un plan de seguridad detallado, pese a haber sido solicitado en reiteradas oportunidades. El diputado Raúl Leiva reprochó faltas de respeto de la Subsecretaria de Prevención del Delito hacia su persona y hacia la Corporación. Con ese argumento, el diputado no dio unanimidad para que la autoridad permaneciera en la mesa mientras se estudiaban los proyectos de ley para los cuales no había sido invitada.

- 1) Se continuó la votación en particular del proyecto de ley, originado en moción, que “modifica el Código Penal para autorizar el uso de agentes encubiertos en Internet para la persecución de delitos sexuales

contra niños, niñas y adolescentes”, boletín N°16.857-07, con urgencia calificada de “simple”. En primer trámite constitucional y primero reglamentario. Continúa su estudio en una próxima sesión. Correspondía votar la indicación de la diputada Chiara Barchiessi, pero parlamentarios formularon observaciones, por lo que se pospuso la votación para permitir una revisión de estas.

- 2) Se inició el estudio en general del proyecto de ley, originado en moción, que “modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de sustracción de salmón y mejorar su fiscalización y persecución”, boletín 16791-07, con urgencia calificada de “simple”. En primer trámite constitucional y primero reglamentario. Continúa su estudio en una próxima sesión. El diputado Mauro González expuso el proyecto de su autoría.

La Subsecretaria de Prevención del Delito Ana Victoria Quintana respaldó el proyecto, y sugirió sancionar la tenencia injustificada como receptación en lugar de hurto, facultar al Ministerio Público para incautar preventivamente vehículos y ampliar las hipótesis de decomiso. La Defensoría Penal Pública, a través de la Defensora Nacional, advirtió que habilitar técnicas especiales propias de la asociación criminal para un delito contra la propiedad podría resultar desproporcionado, existiendo ya facultades en el artículo 226 del CPP. El Ministerio Público, representado por la Subdirectora de la Unidad Especializada en Delitos Económicos, Marcela Toledo, valoró la tipificación autónoma y la habilitación de técnicas especiales, e hizo presente la necesidad de armonizar el artículo 65 propuesto con el artículo 63, inciso sexto, de la Ley de Pesca, a fin de evitar dos regímenes de acreditación de origen legal.

Parlamentarios plantearon la necesidad de legislar con una visión sistémica y no por producto específico, instando al Ejecutivo a promover un estatuto general de protección de bienes estratégicos.

- 3) Se inició el estudio en general del proyecto de ley, originado en moción que “modifica la ley N° 19.913 para incorporar los delitos contra la propiedad industrial al catálogo de precedentes de lavado de activos”, boletín N°17.912-25 con urgencia calificada de “simple”. En primer trámite constitucional y primero reglamentario. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ejecutivo valoró positivamente el proyecto. La Defensoría Penal Pública observó una posible colisión con el principio de proporcionalidad, dado que los delitos base tenían pena de simple delito y eran de acción penal mixta, y sostuvo que la conducta ya podía perseguirse con la normativa vigente. El Ministerio Público respaldó la incorporación, precisó que debía incluirse el artículo 28 bis y sugirió modificar el artículo 188 del CPP para que la víctima pudiera hacerse cargo de las especies incautadas. Parlamentarios de oposición destacaron la complejidad de perseguir este delito mientras mantuviera el carácter de acción penal previa instancia particular.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública reiterando la solicitud de plan de seguridad detallado, con copia al Presidente de la República y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- ii. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública solicitando el texto expuesto por la Ministra en la sesión especial de sala y la presentación que se intentó exhibir en dicha oportunidad.

- iii. Oficiar al Ministerio de Seguridad Pública para que las comunicaciones sobre asistencia de autoridades a la comisión se canalicen por una sola vía.
- iv. Citar a sesión especial con la ministra de Seguridad Pública y el exministro Cordero, para analizar el plan de seguridad, una vez emanada la resolución exenta comprometida por el Ejecutivo (eventualmente 10 de junio).
- v. Solicitar a la Biblioteca del Congreso Nacional un informe sobre la ley de robo de madera y reiterar oficio al ministerio sobre su aplicación.
- vi. Solicitar el informe de la comisión especial investigadora sobre comercialización de salmones de origen ilegal.
- vii. Incorporar a Aduanas y SII como invitados para la continuación del estudio del Boletín N° 17912-25.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Subsecretaria de Prevención del Delito informó que el ministerio se encontraba sistematizando información para la elaboración de un proyecto de ley sobre disposición y almacenamiento de bienes incautados, que abarcara las diversas realidades existentes.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz Castro
- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau Binder
- Subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez

La Comisión recibió al Ministro de Hacienda, Al Subsecretario de Hacienda, al Ministro del Trabajo y Previsión Social, al ex Director Nacional del SENCE, al Director Ejecutivo de Fundación Infocap, al Director Ejecutivo de Fundación Emplea del Hogar de Cristo, al Presidente de la Asociación Nacional de OTIC y a la Presidenta de la Asociación Gremial Alianza Mujeres en la Capacitación, para conocer y votar los artículos 26, 27 y 30 del Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico Social (Boletín 16.105-05).

El Ministro de Hacienda expuso que el artículo 30 establece que constituye una contravención grave al principio de probidad el incumplimiento del reposo médico, la realización de trabajos durante la licencia, la falsificación o adulteración de la licencia, la entrega de antecedentes clínicos falsos, la simulación de enfermedades y el uso indebido del instrumento. La sanción propuesta es la destitución para los funcionarios de planta y el término anticipado del contrato para quienes presten servicios a honorarios o a contrata. Estimó que la medida generaría un ahorro de aproximadamente 50 millones de dólares anuales, al reducir el gasto en suplencias asociado a licencias de dudosa legitimidad.

El debate en torno a este artículo fue de carácter transversal en su apoyo al objetivo perseguido. Sin embargo, los Diputados Héctor Ulloa, Gael Yeomans y Patricio Pinilla formularon observaciones técnicas relevantes, entre ellas: la falta de claridad sobre el procedimiento para acreditar la infracción; el riesgo de desprotección del debido proceso administrativo, especialmente para funcionarios a honorarios; la ausencia de coordinación entre la vía administrativa y la penal; y la falta de articulación con los organismos de salud previsional (COMPIN e ISAPRES).

En respuesta, el Ministro de Hacienda ratificó que el Ejecutivo comparte el espíritu de las observaciones y se comprometió a incorporar en el Senado una redacción que aclare expresamente que el procedimiento se rige por las normas del sumario administrativo.

Se aprobó el artículo con una indicación, que agregó después de la expresión “licencia médica” la expresión “sin causa justificada”.

También se discutieron los artículos 26 y 27 del proyecto, que proponen la eliminación de la franquicia tributaria del SENCE, mecanismo vigente que permite a las empresas descontar de sus impuestos hasta el 1% de su planilla remuneracional destinado a capacitación de sus trabajadores, y que financia además, a través de sus remanentes, las becas laborales y el programa Chile Valora.

El Ministro de Hacienda argumentó que según indican el informe de la Comisión La Rañaga (2011) y el de la DIPRES (2025), la franquicia tributaria no ha demostrado impacto significativo en la empleabilidad ni en las remuneraciones de los trabajadores beneficiados. Señaló además que el sistema presenta problemas estructurales de incentivos, al subsidiarse la capacitación por hora nominal en lugar de por resultado, y que beneficia mayoritariamente a trabajadores de grandes empresas.

Por otro lado, Los expertos invitados ofrecieron sus perspectivas. Fundación Infocap y Fundación Emplea coincidieron en rechazar la eliminación sin una política alternativa, advirtiendo que ello dejaría sin herramientas de formación a cerca de 5 millones de chilenos sin educación media. El ex Director del SENCE señaló que la franquicia, pese a sus vicios de diseño, podría reformarse sustancialmente mediante la introducción de copagos obligatorios, subsidios porcentuales en lugar de nominales, y el cobro a los organismos intermedios (OTIC) por gasto efectivamente realizado en lugar de por aportes recibidos. La presidenta de la Alianza Mujeres en la Capacitación aportó la cifra de que el 45,8% de los casi un millón de personas capacitadas en 2024 a través de la franquicia fueron mujeres, convirtiendo al sistema en la política pública con mayor incidencia femenina sostenida en el aparato productivo chileno.

Los parlamentarios de oposición presentaron indicaciones orientadas a reformar el sistema antes que suprimirlo. La Diputada Gael Yeomans, con el respaldo de la oposición, propuso la creación de un fondo para pymes, el fortalecimiento de la gobernanza del Consejo Nacional de Capacitación, la articulación territorial a través de las OMIL y la prohibición de la integración vertical entre OTIC y OTEC. La bancada de Renovación Nacional, a través de la Diputada Ximena Ossandón, planteó reducir la franquicia del 1% al 0,75% de la planilla generando un ahorro estimado de 70 millones de dólares anuales y crear un Consejo de Pertinencia Sectorial dentro del SENCE para determinar los cursos franquiciables según las necesidades productivas reales.

El Ministro de Hacienda agradeció las propuestas y recibió formalmente los documentos de ambas parlamentarias, reconociendo que el debate suscitado refleja un consenso transversal en favor de una reforma profunda, y comprometió que las propuestas serán analizadas para ser incorporadas en indicaciones en el Senado. Asimismo, el presidente de la comisión solicitó al Ministro que en el diseño de dicha propuesta sean consideradas las opiniones de al menos uno o dos parlamentarios de la Comisión de Trabajo de la Cámara, a lo cual el Ministro accedió.

Pese a los compromisos señalados, el Ejecutivo no retiró la propuesta de eliminación, procediendo a la votación. Los artículos 26 y 27 fueron rechazados.

La comisión acordó:

- i. Se acuerda designar al Diputado Mario Olavarría como Diputado informante de la Comisión.

Compromisos del ejecutivo:

- i. El Ministro Jorge Quiroz se comprometió a incorporar en el Senado una redacción más clara del artículo 30, que garantice el debido proceso administrativo y el derecho a defensa ajustado al derecho vigente, recogiendo la indicación del diputado Ulloa, que fue retirada bajo esa condición.
- ii. El ministro Jorge Quiroz se comprometió a recoger las propuestas de los parlamentarios respecto de SENCE (artículos 26 y 27) para trabajarlas en el Senado, alcanzado un consenso y presentar una opción. especialmente las indicaciones de la Diputada Gael Yeomans y de la diputada Ximena Ossandón.

Martes 19 de mayo de 2026

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Se votó en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 19.913 para prevenir y sancionar con mayor rigurosidad el lavado de activos asociados al comercio ilegal, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma (Boletín 16.808-25). Aprobado el proyecto en general por unanimidad.

En la discusión particular, se votó una indicación sustitutiva al numeral 1 del artículo único suscrita por integrantes de la comisión e incorporando la sugerencia formulada en la sesión anterior por la Directora Nacional de Aduanas que amplía la lista de sujetos obligados a informar operaciones sospechosas a la UAF, agregando a las empresas de transporte de carga aérea, marítima o terrestre, compañías aéreas y marítimas, agentes de carga, empresas de Courier, operadores portuarios, operadores multimodales, empresas de transporte internacional, terminales extraportuarios y almacenistas. Aprobada la indicación sustitutiva por unanimidad.

La indicación de la diputada Carolina Tello que agregaba un inciso final al artículo 3 sobre fiscalización de la UAF fue rechazada por unanimidad por estimarse redundante con la legislación vigente. Los numerales 2, 3 y 4 del artículo único original referidos a sanciones y las indicaciones asociadas de la diputada Carolina Tello fueron rechazados por unanimidad, por estar regulada esa materia en el proyecto sobre sistema de inteligencia económica y financiera del Estado. Rechazadas todas las otras indicaciones por unanimidad.

El proyecto, integrado por un solo artículo único con el numeral 1 aprobado con la indicación sustitutiva, fue despachado a la Sala de la Cámara de Diputados. Se designó como diputado informante al diputado Álvaro Carter.

La comisión acordó:

- i. Invitar a la Asociación Chilena de Municipalidades para la próxima sesión.
- ii. Incluir en tabla el proyecto que modifica cuerpos legales para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos (Boletín 16.725-06), cuya discusión en particular está pendiente.

Miércoles 20 de mayo de 2026

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

En la cuenta, la Diputada Gael Yeomans y el Diputado José Montalva expresaron su malestar por la reiterada ausencia de la ministra, señalando que en paralelo ha concurrido a la Comisión de Ciencias del Senado, lo que la comisión estima una falta de deferencia con este órgano colegislador. El presidente se comprometió a tomar contacto directo con la Ministra para convenir una fecha de comparecencia.

El presidente de la ANEF, José Pérez Debelli, la secretaria de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ciencia Sofía Zapata Zavala y la tesorera Elisa Gárate expusieron sobre la situación laboral del Ministerio de Ciencias. Informaron que la dotación autorizada para 2026 es de 150 cargos, de los cuales 141 están provistos: 112 a contrata, 15 a honorarios y el resto corresponde a profesionales de gabinete de exclusiva confianza. Precizaron que desde el inicio del actual gobierno se han producido tres términos anticipados de contrata en las áreas de comunicaciones, informática y jefatura de DAF, y que ante rumores de prensa sobre la desvinculación de hasta 48 funcionarios equivalente a casi la mitad de los cargos a contrata, la asociación decidió levantar una alerta formal.

Sostuvieron que una reducción de esa magnitud haría inviable el funcionamiento del ministerio, dada su dotación históricamente pequeña e invariable desde su creación en 2019. Los diputados Gonzalo Winter, José Montalva y Gael Yeomans manifestaron preocupación por la falta de claridad sobre la visión del gobierno respecto a la ciencia, la ausencia de comunicación con la comisión y el potencial impacto sobre programas de investigación aplicada. El diputado Andrés Celis preguntó cuántos de los 150 cargos no estarían prestando funciones; la asociación respondió que todos los 141 provistos cumplen labores. El diputado Cristián Neira consultó sobre márgenes de eficiencia; la asociación reconoció que pueden existir ajustes, pero supeditados a la actualización de la política CTCI y sin afectar el capital humano técnico actual.

A continuación, se inició la presentación del proyecto de ley iniciado en moción que protege a los menores de edad frente a la adicción a las nuevas tecnologías y prohíbe el acceso a redes sociales y otras plataformas, primer trámite constitucional (Boletín N° 18246-18). Continúa en sesiones de audiencia. El diputado Diego Schalper expuso los fundamentos: en Chile los menores reciben su primer celular a los 7 años y son propietarios de uno a los 9; el 83% de los niños de 12 años usa redes sociales 4 horas diarias; el 42,7% de los adolescentes declara adicción y el 75% siente ansiedad sin su celular. El proyecto busca distinguir regulaciones específicas según el tipo de plataforma redes sociales, apuestas en línea, transmisión en vivo, videojuegos, portales para adultos e inteligencia artificial, regular publicidad adictiva dirigida a menores y trasladar la carga de la prueba a los proveedores.

El diputado Gonzalo Winter señaló que existe un proyecto similar radicado en la Comisión de Familia que debería tramitarse en conjunto, y citó evidencia internacional que vincula el uso de redes sociales con ansiedad, depresión y autolesiones en adolescentes.

El diputado Cristóbal Martínez planteó la necesidad de que el Ejecutivo le otorgue urgencia y advirtió sobre las limitaciones de fiscalización, tomando como referencia la experiencia australiana. Se debatió la vía más eficiente para fusionar los proyectos paralelos; el presidente sugirió presentar un nuevo proyecto para ser radicado en esta comisión, fusionarlo con el Boletín 18246-18 y avanzar de manera conjunta, descartando intentar reubicar el proyecto ya radicado en Familia, lo que requeriría unanimidad.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Ministra de Ciencia solicitando información sobre la existencia de un plan de desvinculaciones, número de funcionarios involucrados, fundamentos técnicos y presupuestarios, impacto en programas vigentes, evaluaciones de clima laboral y relación de las salidas directivas con decisiones administrativas o de personal.
- ii. Facultar al presidente para coordinar con la Ministra Ximena Lincolao una fecha de comparecencia ante la comisión.
- iii. Oficiar a los comités parlamentarios para autorizar la participación telemática de expertos internacionales en la tramitación del Boletín 18246-18.
- iv. Invitar a la Ministra de Desarrollo Social para una próxima sesión sobre el Boletín 18246-18.
- v. Invitar en sesiones sucesivas a la Ministra de Ciencia, Ministra de Educación, SUBTEL, Defensoría de la Niñez, UNICEF, PDI y Biblioteca del Congreso Nacional.
- vi. No votar en general el Boletín 18246-18 mientras no se resuelva la coordinación con proyectos similares en otras comisiones.

SENADO

Lunes 18 de mayo de 2026

Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Asistió:

- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Ximena Lincolao.

La secretaría informó sobre la recepción de oficios de cumplimiento de glosas presupuestarias y documentos de la Biblioteca del Congreso Nacional relativos a regulación comparada de inteligencia artificial e infraestructura digital estratégica. La Ministra Ximena Lincolao, expuso los lineamientos de la propuesta del Ejecutivo, la cual se centra en una regulación habilitante para la innovación y la productividad, señalando que la inteligencia artificial debe ser tratada como infraestructura crítica. La propuesta se fundamenta en seis pilares, destacando una gestión ágil, la transferencia tecnológica, motores de innovación regionales y una educación orientada al pensamiento crítico, defendiendo un enfoque regulatorio “ex post” basado en la responsabilidad ante daños concretos y seguros obligatorios.

En la discusión parlamentaria, los senadores valoraron la visión estratégica presentada, pero manifestaron preocupaciones respecto a la calidad de la educación básica, el impacto laboral de la automatización y la necesidad de resguardar derechos fundamentales frente a decisiones automatizadas. También se debatió la necesidad de evitar la fuga de talento y el desincentivo a la inversión. Asimismo, se solicitaron aclaraciones sobre la desvinculación del subsecretario de la cartera y sobre controversias administrativas y de lobby que involucrarían a la ministra, quien respondió que las acusaciones fueron aclaradas y desestimadas por los medios, y que los procesos administrativos pendientes se encuentran en curso de cierre.

La comisión acordó:

- Invitar a los analistas de la Biblioteca del Congreso Nacional para exponer los informes sobre regulación comparada de inteligencia artificial en una sesión próxima.
- Tramitar el proyecto mediante una indicación sustitutiva que será presentada por el Ejecutivo para su discusión.

Compromisos del Ejecutivo:

- Presentar una indicación sustitutiva al proyecto de ley de inteligencia artificial en la próxima sesión de la comisión.

Minería y Energía

Asistió:

- El Subsecretario del Ministerio de Interior, Máximo Pavez.
- El Subsecretario de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Gabriel Ugarte.

Se continuó con la revisión de la implementación del Subsidio al Gas Licuado, oportunidad en que el Subsecretario del Interior, Máximo Pavez, expuso en detalle el mecanismo de funcionamiento del beneficio. Señaló que se trataba de una medida extraordinaria y transitoria destinada a mitigar el costo de adquisición de un balón de gas durante el período invernal. Preciso que el subsidio consistía en el canje de un balón de gas de quince kilos y que estaría dirigido al ochenta por ciento de la población de mayor vulnerabilidad, conforme a la información vigente del Registro Social de Hogares al dieciséis de abril.

Asimismo, informó que, desde el dieciocho de mayo, los beneficiarios podían activar el cupón a través de la plataforma digital habilitada para dichos efectos, ingresando mediante RUT y Clave Única. Posteriormente, mediante las aplicaciones Cuenta RUT de BancoEstado y Rutpay, se generaría un voucher digital equivalente a un balón de gas de quince kilos, por un monto de veintisiete mil pesos. Agregó que también existiría la posibilidad de obtener el voucher en formato físico en sucursales de BancoEstado a nivel nacional. Indicó, además, que el cupón tendría una vigencia de tres días y que el beneficio estaría disponible hasta el treinta de septiembre de dos mil dieciséis.

Concluida la exposición, la Gerenta de Plataformas Digitales de Banco Estado, Sara Herrera, señaló que la implementación del sistema no implicaría costos adicionales ni para los usuarios ni para el Estado. Posteriormente, el Subsecretario de Evaluación Social informó que el ministerio se encontraba a cargo de la elaboración de las nóminas de beneficiarios y que, hasta ese momento, existían más de doscientas mil solicitudes vigentes, equivalentes aproximadamente al tres por ciento de la población potencialmente beneficiaria. Durante la sesión, se incorporó la alcaldesa de la comuna de La Pintana, Claudia Pizarro.

Finalmente, expuso el Presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, Hernán Calderón, quien formuló observaciones respecto del diseño de implementación del beneficio. Sostuvo que las municipalidades podrían haber administrado directamente la entrega del subsidio, lo que habría permitido acceder a precios más bajos debido al volumen de compra de balones de gas. En esa línea, planteó que dicho mecanismo incluso habría posibilitado la entrega de más de un balón por beneficiario, apreciación que fue compartida por la alcaldesa de La Pintana. Asimismo, advirtió que los municipios enfrentarían una sobrecarga administrativa derivada de la asistencia que deberían prestar a personas sin acceso a internet o con dificultades para utilizar plataformas digitales y aplicaciones bancarias requeridas para la obtención del voucher electrónico. Concluidas las intervenciones, se dio término a la sesión.

Martes 19 de mayo de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento con Economía unidas

Asistió:

- Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, José García Ruminot.
- Ministro de Economía, Daniel Mas Valdés.

Se repitió la votación de los candidatos propuestos por el Ejecutivo para la Agencia de Protección de Datos Personales, conforme al artículo 182 del Reglamento del Senado, producto del doble empate producido en la sesión anterior, considerando los antecedentes complementarios remitidos por el Ejecutivo y por los candidatos a consejeros.

La Secretaría dio cuenta de la recepción del oficio N° 751, de 18 de mayo de 2026, del Presidente de la República, que acompañó antecedentes complementarios sobre los candidatos a consejeros, y de los antecedentes adicionales enviados por los mismos candidatos para aclarar las inquietudes planteadas en la sesión de 12 de mayo. A solicitud del presidente, se dio lectura íntegra a ambas cartas para constancia en acta. El debate entre los senadores se concentró en la procedencia de la inhabilidad de la letra d) del artículo 30 quinquies de la ley N°21.719.

La propuesta del Presidente de la República fue aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra, acordándose informar a la sala que la comisión, por mayoría, estuvo por aprobarla.

Luego, de discutió sobre el quórum requerido en la sala para la aprobación de la designación del consejo. La Secretaría expuso que la modificación introducida por la ley N° 21.719 a la ley N° 19.628 fijó plazos acotados para la primera designación (artículo cuarto transitorio) pero generó dos vacíos: nada se dispuso sobre qué ocurre si el Senado rechaza la propuesta solo se reguló el silencio positivo en caso de no pronunciamiento y no se fijó expresamente el quórum aplicable a esta primera designación, dado que la norma permanente del artículo 30, que exige dos tercios, recién entra en vigencia el 1 de diciembre de 2026. Planteó dos interpretaciones posibles: aplicar por coherencia, analogía e historia el quórum de dos tercios, o aplicar la regla general de mayoría absoluta del artículo 54 del Reglamento por no estar vigente aún la norma especial.

El Ministro Secretario General de la Presidencia indicó que el quórum, según la división jurídica de su cartera, debía ser de dos tercios por coherencia interpretativa y por el riesgo de una eventual presentación ante el Tribunal Constitucional; señaló además que la normativa presenta falencias y manifestó disposición a presentar un proyecto de ley para corregirlas, descartando retirar la terna por incumplimiento de plazos. El presidente sostuvo que, por tratarse de derecho público, la comisión debía fijar su posición sobre el quórum para informarla a la sala, sin perjuicio de que esta resuelva soberanamente.

Sometida a votación la opción de quórum de dos tercios, en una primera votación se registraron cinco votos a favor, cuatro por el rechazo y una abstención (del Senador Andrés Longton). Por incidir la abstención en el resultado, se aplicó el artículo 178 del Reglamento y se repitió la votación, resultando finalmente seis votos a favor de los dos tercios y cuatro en contra. Quedando determinado que la comisión está por el quórum de dos tercios.

La comisión acordó:

- i. Informar a la sala que la comisión aprobó la propuesta del Presidente de la República para la designación de los integrantes del Consejo Directivo de la Agencia de Protección de Datos Personales.
- ii. Informar a la sala que la comisión, entiende que el quórum aplicable para la votación del asunto es de dos tercios, sin perjuicio de que la sala resuelva soberanamente un quórum distinto.

Compromisos del Ejecutivo

- i. El Ministro Secretario General de la Presidencia manifestó disposición a presentar un proyecto de ley para corregir las falencias detectadas en la normativa que dificultaron la conformación de la terna.

Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Ministro de Defensa Nacional, Fernando Barros.
- Ministra de Seguridad Pública, Trinidad Steinert.

Con el objeto de considerar la situación en la denominada macrozona sur, estuvo presente el Ministro de Defensa Nacional, la Ministra de Seguridad Pública; el Jefe del Estado Mayor Conjunto; el General Director de Carabineros de Chile, y el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile; excusándose el Ministro del Interior (quien se encontraba simultáneamente en otra comisión).

La comisión acordó:

- i. Declarar la sesión secreta.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.
- Subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira.
- Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna.
- Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga.
- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

Se analizó el proyecto de ley iniciado en mensaje que regula las modalidades de financiamiento de los sitios de memoria y modifica la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales (Boletín 17852-17). El Ejecutivo expuso que la iniciativa busca trasladar la responsabilidad financiera desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural hacia la Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objetivo de dotar de una estructura normativa clara a un sistema que actualmente se encuentra altamente fragmentado.

La propuesta contempla un modelo de financiamiento mixto, que incluye gastos operativos no concursables para asegurar la subsistencia de los sitios, además de fondos concursables destinados a la recuperación de infraestructura y al desarrollo de acciones contempladas en un plan bienal de gestión patrimonial y memorial obligatorio para las organizaciones vinculadas.

Posteriormente, se discutió el proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de antecedentes sobre el cumplimiento de tratados internacionales y resoluciones de organismos de derechos humanos (Boletín 16017-17). Representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto al profesor invitado Álvaro Paúl, valoraron el propósito de fortalecer el rol fiscalizador y legislativo del Parlamento. No obstante, advirtieron sobre la necesidad de precisar la redacción para evitar conflictos con el principio de confidencialidad que rige a los acuerdos de solución amistosa y otros procedimientos internacionales. Asimismo, se planteó que la exigencia de sesiones especiales de sala para analizar el Examen Periódico Universal (EPU) podría resultar improcedente, al tratarse de un instrumento de naturaleza política y no un informe de carácter técnico, a diferencia de los documentos emanados de los órganos de tratados de Naciones Unidas.

La comisión acordó:

- i. Establecer una mesa técnica integrada por asesores de la comisión y representantes del Ejecutivo para abordar las observaciones técnicas y ambigüedades detectadas en el proyecto de Ley Boletín 16017-17.
- ii. Se acordó oficiar al Presidente de la República y al Ministro de Defensa para expresar formalmente la molestia de la comisión ante las declaraciones recientes de este último sobre materias de derechos humanos, clasificándolas de inoportunas y contrarias al tono que la comisión busca mantener.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Colaborar en la mesa técnica para la redacción de indicaciones que permitan precisar los alcances del Boletín 16017-17, asegurado la compatibilidad con las obligaciones internacionales del Estado.

Familia, Infancia y Adolescencia

La sesión contempló, en primer lugar, las intervenciones de dos invitados que expusieron sus experiencias personales en el marco de causas ante Tribunales de Familia. Roberto Hinojosa relató su situación como imputado a partir de denuncias que calificó de falsas, y la imposibilidad de mantener contacto con su hija durante los últimos tres años. Por su parte, Diego Yáñez expuso los vicios procesales que habrían afectado su caso desde la denuncia en su contra, incluyendo situaciones de prevaricación, el impacto de los juicios en ambas familias involucradas y el daño psicológico que su hija Amanda habría experimentado como consecuencia de dichos procesos.

A continuación, la comisión continuó con el estudio en primer trámite constitucional del proyecto de ley originado en moción de la Senadora Paulina Núñez y los Senadores Alfonso De Urresti, Rojo Edwards y Manuel José Ossandón, junto a los exsenadores Juan Enrique Castro Prieto, Álvaro Elizalde y Rodrigo Galilea.

Dicho proyecto modifica la Ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de garantizar el debido proceso en causas relativas a niños, niñas y adolescentes, y establece normas sobre peritaje judicial

(Boletines N°14.950-07 y N°14.982-07, refundidos). En este contexto, expuso la abogada Romina Tapia, quien abordó la situación de los menores en los Juzgados de Familia y las falencias de la institución del Curador ad litem. La profesional señaló que uno de los problemas centrales radica en la doble vía legislativa, donde la tramitación de una normativa se ve entorpecida por la entrada en vigencia de otras leyes paralelas.

Finalmente, la invitada planteó como solución preferente la reducción de programas de escasa eficacia, redirigiendo sus recursos hacia iniciativas de mayor impacto, como los programas PRM y OCAS, así como hacia la especialización de los profesionales del área jurídica con competencia en la materia.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Asistió:

- Ministro del Interior, Claudio Alvarado.

El Ministro del Interior, Claudio Alvarado expuso el marco general del Plan de Fortalecimiento de la Macrozona Norte. Trazó una cronología de planes previos Plan Frontera Norte (2011), Plan Frontera Segura (2018) y destacó como hito el año 2023, con la Ley de Infraestructura Crítica y el Decreto Fuerza Ley N° 1, que habilitó el Decreto N° 78, renovado en 13 oportunidades en el Congreso, y cuya última versión amplió el polígono hacia la zona de Antofagasta por el desplazamiento sur de las actividades del crimen organizado. Preciso que las fases 1, 2 y 3 del sistema SIFRÓN fueron ejecutadas por el gobierno anterior (aproximadamente \$13.000 millones en movilidad, tecnología de vigilancia y 21 drones), y que el actual gobierno continúa las fases 4 y 5 (centros de mando y control con radio, satélites y geolocalización, más infraestructura de habitabilidad para personal en frontera).

El plan se estructura en tres ejes: control del movimiento transfronterizo (barrera física de aproximadamente 50 km con avance de 35-40%), gobernanza a través del Comisionado Presidencial como coordinador interagencial en la macrozona, y política migratoria con marco legislativo, que incluye los proyectos de tipificación del ingreso clandestino, perfeccionamiento de expulsiones administrativas, tipificación de la contratación de extranjeros irregulares y restricción de beneficios fiscales a migrantes irregulares. La senadora presidenta Danisa Astudillo valoró la asistencia del Ministro, pero señaló que la comisión requería cifras, plazos y objetivos concretos más allá de los lineamientos generales.

Al inicio de la exposición del Comisionado Presidencial Alberto Soto, este indicó que parte de la información que entregaría revestía carácter sensible. La comisión acordó declarar secreta la sesión para permitir una exposición más detallada, suspendiéndose la transmisión.

La comisión acordó:

- i. Declarar secreta la sesión para recibir la exposición del Comisionado Presidencial, Alberto Soto.

Hacienda

Asistió:

- Presidenta del Banco Central de Chile, Rosana Costa.

a) Informe de Estabilidad Financiera del primer semestre de 2026 – Banco Central de Chile:

La Presidenta aclaró que el IEF no formula proyecciones, sino que evalúa vulnerabilidades y la capacidad del sistema financiero de absorber escenarios de estrés severos. En el plano externo, identificó el conflicto en Medio Oriente como principal fuente de riesgo, cuyos efectos en los mercados han sido hasta ahora más acotados de lo esperado, aunque persisten vulnerabilidades globales relevantes: el elevado endeudamiento fiscal de economías desarrolladas, la alta valoración de activos riesgosos vinculados a inteligencia artificial, y la creciente interconexión entre banca e intermediarios financieros no bancarios. Se sumó el riesgo cibernético, que ha adquirido dimensión sistémica con el avance de la inteligencia artificial. En el plano local, los mercados operaron sin anomalías. Las vulnerabilidades de hogares y empresas se mantienen acotadas; el sector inmobiliario continúa débil pese a algunas mejoras en ventas; y el IEF reitera que la persistencia de déficits fiscales deuda pública llegó a 42,6% del PIB al primer trimestre de 2026 ha reducido las holguras del gobierno y aumenta su exposición a cambios en las condiciones financieras. La banca, por su parte, mantiene rentabilidad, capital y liquidez que le permitirían mantenerse solvente en un escenario de tensión severo, con holguras CET1 de 3,2% de los APR.

El hecho central fue el anuncio de que el Consejo del Banco Central decidió por unanimidad elevar el Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC) de 0,5% a 1% de los APR su nivel neutral, exigible en 24 meses, con informe previo favorable de la CMF. La Presidenta explicó que el RCC es un colchón macroprudencial preventivo liberable ante eventos de estrés severo, y que las condiciones lo permiten: holguras de capital de la banca suficientes para absorber el requerimiento sin afectar el crédito, rentabilidad bancaria sobre promedios históricos, y ciclo del crédito en expansión por nueve meses determinado por la demanda.

b) Intervenciones Parlamentarias:

La senadora Daniella Cicardini consultó en reiteradas ocasiones si el Banco Central había modelado el impacto del Proyecto de reconstrucción sobre la deuda pública y el costo del crédito, y si la combinación de menor recaudación y acortamiento del perfil de vencimiento de la deuda soberana no acumulaba la vulnerabilidad fiscal que el IEF identifica como riesgo sistémico. La Presidenta explicó que el IEF no incorpora medidas en debate legislativo y que la instancia competente para pronunciarse sobre vulnerabilidades fiscales en profundidad es el Consejo Fiscal Autónomo, aunque ratificó la importancia de la prudencia fiscal como condición para preservar buenas condiciones de financiamiento. Los Senadores cuestionaron si el alza del RCC podría restringir el acceso al crédito de pequeñas empresas y emprendedores; la Presidenta descartó ese efecto dadas las holguras de la banca e instó a planificar la medida con anticipación. El senador Rodolfo Carter preguntó por la contracción del producto en el primer trimestre de 2026; la Presidenta la atribuyó principalmente a caídas en sectores de oferta como pesca y agricultura. Se consultó también por la ausencia de grandes economías del cuadro comparativo del RCC; la Presidenta aclaró que dicho gráfico ilustra solo países con nivel neutral positivo definido, y que el elevado endeudamiento de las economías desarrolladas sí está explicitado en el IEF como potencial detonante de riesgo global.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Asistió:

- Subsecretario de Medio Ambiente, José Ignacio Vial Barros.

Se inició la votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional, que Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, y regula otras materias que indica. Se continuará con su votación la próxima sesión.

El Subsecretario del Medio Ambiente respondió las consultas formuladas en la sesión previa sobre las indicaciones al proyecto. Respecto del traspaso a los municipios de la fiscalización de ruidos de actividades domésticas, señaló que se incorpora una nueva competencia municipal con un régimen sancionatorio cuyos antecedentes se derivan a los juzgados de policía local, manteniéndose en la Superintendencia la fiscalización de fuentes fijas reguladas por normas de emisión o que cuenten con resolución de calificación ambiental.

Los senadores plantearon, de manera transversal y reiterada, la preocupación por la capacidad real de los municipios para asumir la fiscalización. Se sugirió incluir el punto en la ley de presupuestos del año, de modo que junto con la facultad exista la obligación y los municipios cuenten efectivamente con el equipamiento; el Ejecutivo se mostró abierto a evaluar esa alternativa u otras vías.

El senador Alfonso De Urresti propuso invitar a la ex superintendente del Medio Ambiente, Marie Claude Plumer, no para exponer ni intervenir en la votación, sino para acompañar la discusión como apoyo técnico y absolver consultas, a modo de deferencia y para resguardar la calidad técnica del proyecto, citando como precedente la tramitación del Código de Aguas. El Subsecretario manifestó disposición a invitar a las autoridades actuales de la Superintendencia (la superintendente subrogante y el jefe de la división jurídica), advirtiendo el riesgo de disparidad de criterios entre autoridades actuales y anteriores. Se acordó que la ex superintendente pudiera ser invitada como asesora de los parlamentarios.

Se comenzó con la votación de las indicaciones, se discutió sobre las dos primeras, pero por haberse cumplido el tiempo, esta se levantó, acordándose continuar el martes 2 de junio.

La comisión acordó:

- Dejar pendiente la indicación N°1, a fin de que el Ejecutivo y los asesores acuerden una redacción de consenso que limite el requerimiento a los antecedentes exigibles al titular, para ser conocida en la próxima sesión.
- Dejar pendientes las indicaciones N° 2 bis y N° 4 bis de S.E. el Presidente de la República, repitiendo su votación conjunta en la próxima sesión.
- Invitar a las autoridades actuales de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Continuar la discusión en particular del proyecto el martes 2 de junio.

Compromisos del Ejecutivo:

- Analizar una indicación de consenso respecto del plazo máximo de seis meses de las medidas urgentes y transitorias, ante la inexistencia de un plazo mínimo.

Salud

Asistió:

- Subsecretario de Redes Asistenciales, Julio Mont Vidal.

El subsecretario de Redes Asistenciales explicó que el ajuste corresponde a un 2,5% del presupuesto sectorial total, donde el 0,5% corresponde a la atención primaria de salud, siendo absorbible mediante eficiencia y optimización del gasto no asistencial. Preciso que las garantías GES se encuentran plenamente resguardadas, que no se suspenden programas de APS (“atención primaria de salud”) ni se afectan urgencias, pabellones, unidades críticas ni aportes estatutarios al personal. Detalló cuatro ejes de eficiencia gestión de inventario e interoperabilidad de bodegas, internalización de prestaciones externalizadas, racionalización de gastos de soporte administrativo y eficiencia clínica protocolizada, señalando ahorros verificados en cinco servicios de salud sin reducción de atenciones. Aludió a un plan de convergencia de tres años para disminuir la brecha estructural entre presupuesto y gasto real.

Los representantes gremiales expresaron de manera unánime su rechazo al ajuste. La presidenta del Colegio Médico advirtió que los hospitales inician el año con deuda de arrastre y que el recorte se suma a una APS históricamente desfinanciada y con el per cápita congelado los últimos dos años, solicitando revertir la rebaja en atención primaria.

Las senadoras Ximena Ordenes y Karol Cariola cuestionaron la coherencia del Ejecutivo, señalando la contradicción entre el llamado a la calma del Ministerio de Salud y el contenido de la circular N° 16 de Hacienda. La senadora Cariola advirtió que el punto 3.4 de dicha circular establece que el ajuste tendrá efecto permanente en los presupuestos futuros, lo que anticipa reducciones sostenidas. El senador Enrique Lee advirtió sobre el destino incierto de 3.900 millones de pesos aprobados en 2025 que estarían destinados a la región de Arica y Parinacota y serían útiles para el servicio de salud de la región.

La comisión acordó:

- Rechazar el recorte presupuestario contenido en el Decreto N° 333.
- Citar al ministro de Hacienda, a la ministra de Salud y al director de Presupuesto para el jueves 4 de junio, en la sala de sesiones del Senado en Santiago.
- Oficiar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, al Servicio de Salud de Arica, a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y a la DIPRES para informar sobre el destino de los 3.900 millones aprobados en 2025. Se ofició también a la Contraloría en nombre de la comisión.
- Oficiar al Ministerio de Salud solicitando la deuda hospitalaria de todos los establecimientos del país.
- Oficiar al Ministerio de Salud con el detalle de cada reducción presupuestaria por programa.
- Oficiar al Ministerio de Salud informando el efecto del ajuste del subtítulo 31 sobre el cronograma de inversiones, con cartera actualizada por región.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El subsecretario de Redes Asistenciales se comprometió a acompañar a cada servicio de salud en la implementación del ajuste sin reducción de prestaciones, a constituir mesas técnicas con gremios y municipios en el plazo de una a dos semanas, a tramitar ante DIPRES el reconocimiento de deuda por alrededor de 350.000 millones, a dar respuesta a las consultas pendientes antes del 4 de junio y a mantener comunicación permanente y reportes periódicos a la comisión.

Seguridad Ciudadana

Asistió:

- Subsecretaria Prevención del Delito, Ana Victoria Quintana.

Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica (Boletín N° 18.232-25), en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de “discusión inmediata”. Fue despachado a Sala del Senado.

Se aprobó por unanimidad, en general y particular (por ser de artículo único), siendo despachado a la Sala del Senado y quedando en tabla para el día siguiente.

La comisión acordó:

- i. Proceder derechamente a la votación, omitiendo la presentación del ejecutivo.

Vivienda y Urbanismo

Expusieron representantes del Directorio del Fondo de Infraestructura SA (Desarrollo País SA), Sergio Granados y Rodrigo Peón-Veiga, para dar a conocer el objeto y características de esta empresa pública, sus principales proyectos, y, especialmente, su rol en la adquisición de terrenos en el marco del Plan de Emergencia Habitacional. Expuso el Defensor de la Niñez, Anuar Quesille sugiriendo la obligatoriedad de las medidas de seguridad en materia de copropiedad y edificios en altura. Se aprobó en particular el proyecto de ley Boletín 17012-14, que modifica la Ley N° 21.442 que aprueba la nueva ley de copropiedad inmobiliaria con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura. Se aprobaron indicaciones por el Senador Gustavo Sanhueza. El Senador Diego Ibáñez retiró sus indicaciones. Primer trámite constitucional. Se despacha. Senadores sugieren tramitación de suma urgencia para el proyecto cuando sea conocido por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados.

La comisión acordó:

- i. Aprobar proyecto de ley Boletín 17012-14 en particular, pasando a la Sala.
- ii. Sugerir a la Cámara de Diputadas y Diputados que le otorgue suma urgencia al proyecto señalado.

Miércoles 20 de mayo de 2026

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat.

Al comenzar la sesión, los senadores Andrés Longton y Claudia Pascual solicitaron citar al Canciller para informar sobre la detención de ciudadanos chilenos en la flotilla civil de ayuda humanitaria a Palestina, y acordaron además enviar un oficio urgente mientras se coordina la comparecencia.

Posteriormente, se procedió a la votación en general del proyecto Boletín N° 15.589-07 sobre responsabilidad penal adolescente. La senadora Claudia Pascual argumentó su voto en contra señalando que la moción no resuelve los nudos centrales en materia de rehabilitación y reinserción. Los senadores Andrés Longton y Arturo Squella votaron a favor, destacando la necesidad de corregir un sistema que genera múltiples incidentes y de fortalecer los regímenes de internación cerrada, y manifestaron su disposición a trabajar indicaciones en la discusión particular. El presidente de la comisión, Pedro Araya, también votó a favor. Resultado: aprobado en general por tres votos a favor y uno en contra. El ministro de Justicia ratificó la disposición del ejecutivo a colaborar en la elaboración de indicaciones orientadas a mejorar el proyecto, en particular en materia de reinserción.

Posteriormente, se procedió al estudio del Boletín N° 17.678-11, proyecto sobre licencias médicas que se encontraba en la comisión de Salud, para tratar el tema de su constitucionalidad, la cual fue cuestionada por un informe en derecho del constitucionalista Patricio Zapata, solicitado por la Federación Frente de Trabajadoras de Hacienda. Este planteó dudas de constitucionalidad en cuatro ámbitos: derecho a la seguridad social al introducir una carencia que podría implicar reducción de remuneración durante licencia autorizada; derecho a la salud al hacer más oneroso el uso del reposo médico; derecho al trabajo y justa retribución al descontar parte de la retribución de un trabajador que sigue vinculado al empleador; e igualdad ante la ley al equiparar situaciones distintas entre sector público y privado sin justificación razonable, dado que los funcionarios públicos han tenido derecho al reposo sin merma remuneracional durante décadas.

El ministro de Justicia respondió que los derechos fundamentales admiten restricciones legislativas cuando persiguen fines constitucionalmente legítimos y satisfacen exámenes de proporcionalidad y razonabilidad, conforme al artículo 19 N° 26 de la Constitución. Distinguió entre derechos adquiridos y meras expectativas, señalando que la regulación hacia el futuro de nuevos procedimientos no afecta situaciones en ejecución, y cuestionó la cita que el señor Patricio Zapata hace de una sentencia del Tribunal Constitucional. En resumen, el constitucionalista confundía derechos adquiridos con meras expectativas, en circunstancias de que modificar una mera expectativa no afecta derecho alguno. El senador Arturo Squella adhirió a la posición del ministro. La senadora Claudia Pascual planteó que la discusión debería ponderar también si hay incentivos perversos como el alargamiento de licencias para compensar días sin subsidio y que la equiparación entre sectores no puede hacerse solo hacia las condiciones menos favorables. La comisión acordó celebrar una segunda sesión con la presencia de la ministra de Salud, el profesor Patricio Zapata y un constitucionalista con posición contraria, para luego emitir el informe.

Pasando al tercer punto, el secretario informó sobre el proyecto de agravante por delito cometido contra personal de Gendarmería, Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, extendiendo la agravante también a familiares de dichos funcionarios. Fue aprobado en la Comisión de Seguridad Pública con voto favorable de mayoría y enviado a la comisión de Constitución. El ministro de Justicia valoró el objetivo del proyecto, pero levantó dos puntos de política criminal: la pertinencia de extender la agravante a delitos no vinculados al ejercicio de la función como delitos contra la propiedad o delitos sexuales y los límites de la protección penal respecto de víctimas colaterales. El senador Andrés Longton advirtió que la norma podría generar una ambigüedad que lleve a penas menores a las previstas en la Ley Naín-Retamal. La senadora Claudia Pascual expresó que el proyecto no da cuenta adecuada de la legislación ya vigente y cuestionó que los familiares de estos funcionarios reciban una protección penal superior a la de los familiares de otras autoridades.

La comisión acordó:

- i. Enviar oficio al Canciller solicitando gestiones para la liberación de ciudadanos chilenos detenidos en la flotilla de ayuda humanitaria, y citarlo a la comisión para el mismo efecto.
- ii. Solicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a los senadores una nómina de penalistas para escuchar distintas opiniones sobre el proyecto de agravante por delito cometido contra miembros de Fuerzas Armadas y de Orden.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Ministerio de Justicia se comprometió a colaborar en la elaboración de indicaciones para el Boletín N° 15.589-07, a remitir por escrito su presentación sobre constitucionalidad del Boletín N° 17.678-11 y a proporcionar nombres de penalistas para la discusión del Boletín N° 17.524-25.

Gobierno, Descentralización y Regionalización

Asistió:

- Subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet.
- Subsecretaria de Prevención del Delito, Ana Victoria Quintana.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la Ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa, segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 16.836-06. Continúa su estudio en una próxima sesión. El Subsecretario Andrés Jouannet contextualizó la situación de las policías: Carabineros registra una baja de aproximadamente 4.000 efectivos en cinco años y PDI de 1.500, con egreso anual que supera los ingresos en cerca de 1.000 unidades por año. Anunció medidas en desarrollo: formación de a lo menos 3.000 carabineros anuales modificando la malla curricular para concentrar clases el primer año y práctica remunerada en unidades el segundo; apertura de una escuela de la PDI en Talcahuano con meta de 500 oficiales anuales; bono trimestral para Carabineros ya anunciado; y uso de drones y salas de espejo para multiplicar la cobertura sin distraer personal de calle. Informó que el plan de infraestructura para escuelas de formación está en negociación con la Dirección de Presupuesto. Precisó que en los dos primeros meses de gobierno se materializaron 648 expulsiones. La senadora Danisa Astudillo cuestionó esa cifra, señalando que los datos oficiales disponibles registraban cifras muy inferiores y que en la sesión anterior el Subsecretario del Interior había confundido salidas voluntarias con expulsiones.

El senador Juan Luis Castro planteó tres observaciones al proyecto: la causal de "orden público" para la expulsión administrativa carece de suficiente tipificación jurídica; el artículo 104 bis que obliga a organismos de salud, educación y previsión a entregar datos de contacto de extranjeros en procedimientos migratorios genera tensión con los derechos de acceso a servicios básicos y con compromisos internacionales, por lo que solicitó que comparecieran la Ministra de Salud y el Defensor de la Niñez; y la habilitación a la PDI para solicitar ingreso judicial a domicilios requiere aclarar la coordinación entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Seguridad, que tiene la tuición sobre las policías. La senadora Loreto Carvajal solicitó una sesión especial conjunta entre esta comisión y la Comisión de Seguridad para conocer la política de seguridad nacional de manera integral, señalando que los planes presentados hasta ahora no permiten evaluar la coordinación entre instituciones ni su impacto en la reducción de delitos más allá de la macrozona norte. El senador Becker apoyó la idea de una sesión conjunta y reiteró la solicitud de que el Ministerio de la SEGPRES conforme la mesa tripartita comprometida. Los senadores Renzo Trisotti y Esteban Velásquez pidieron un plan de infraestructura detallado para escuelas de formación y claridad sobre los plazos e impacto presupuestario de las medidas anunciadas. El senador Juan Luis Castro propuso unificar en sesiones conjuntas la discusión de los tres proyectos migratorios en tramitación.

Se inició la discusión del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para incorporar mecanismos de control del comercio informal. Continúa su estudio en una próxima sesión. La Subsecretaria Ana Quintana expuso el análisis del Ministerio: valoró los objetivos del proyecto, pero advirtió que varias facultades propuestas ya están consagradas en las leyes N° 21.426 y N° 21.802; que el decomiso de mercadería sin sentencia judicial sería inconstitucional; que atribuir la fiscalización al alcalde en vez de a los inspectores municipales es operativamente inadecuado; y que incluir el comercio ambulante como materia mínima obligatoria del Plan Comunal de Seguridad podría generar sobrecarga para municipios sin recursos. Señaló que los deberes de reporte trimestral al Consejo Comunal y de cuenta pública anual son el aporte más valioso del proyecto. Indicó disposición del Ejecutivo a colaborar en la discusión, vinculándola al proyecto de inhabilidades que el Ministerio tiene en preparación. La senadora Danisa Astudillo preguntó si el Ejecutivo estaría dispuesto a patrocinar el proyecto, y los senadores Renzo Trisotti y Loreto Carvajal solicitaron un comparado que identifique las superposiciones normativas entre la legislación vigente y lo propuesto.

La comisión acordó:

- i. Coordinar una sesión especial conjunta con la Comisión de Seguridad Pública para conocer integralmente la política de seguridad nacional, incluyendo dotación policial, infraestructura penitenciaria y coordinación interministerial.
- ii. Oficiar al Ministerio del Interior para obtener cifras oficiales unificadas de expulsiones, con distinción entre expulsiones formales y salidas voluntarias.
- iii. Invitar a la Asociación de Magistradas y Magistrados para exponer sobre el rol de los tribunales en las órdenes de ingreso a domicilio contempladas en el proyecto de expulsiones.
- iv. Invitar a la Ministra de Salud para exponer sobre el artículo 104 bis y su impacto en el acceso de migrantes a servicios de salud.

Hacienda

Asistió:

- Ministra de Energía, Ximena Rincón.
- Subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet.

La Comisión recibió a la Ministra de Energía, Ximena Rincón, para exponer sobre el proyecto de ley que amplía la cobertura del subsidio eléctrico (BOLETÍN 17064-08) el cual había sido analizado en sesiones anteriores y cuya tramitación fue suspendida por falta de respaldo tanto del Ministerio de Hacienda como de la Segpres. Señaló su parecer respecto la falta de sentido de entrar en detalle porque los senadores ya conocen el proyecto, y prefirió ir directo a las preocupaciones de la comisión.

La Ministra explicó que el alza tarifaria promedio a nivel nacional alcanza un 2,4%, sin embargo, las regiones de Los Ríos y Los Lagos experimentarán incrementos de hasta un 16%, con un promedio de 13% en esas zonas. Esta situación se atribuye principalmente a la paralización de obras de infraestructura de transmisión en particular el proyecto Cautín-Ciruelos, cuya ejecución lleva más de cinco años detenida por conflictos de intereses específicos.

La Senadora María José Gatica manifestó su preocupación por el impacto de estas alzas en la ciudadanía de su Región, agravado por la calidad deficiente del servicio eléctrico en sectores rurales y costeros, con cortes reiterados de hasta siete días. Solicitó medidas concretas del ejecutivo para mitigar el alza en Valdivia y Puerto Montt.

La Senadora Paulina Vodanovic relató una situación similar en la región del Maule, donde un corte masivo afectó a más de 22.000 hogares, causado por trabajos no notificados de un particular en su propio predio que dañó la vía eléctrica.

La Ministra informó que se trabaja en conjunto con las Comisiones de Minería y Energía de ambas cámaras en un nuevo proyecto de ley destinado a resolver la deuda de más de 800 millones de dólares con las distribuidoras originada en el congelamiento tarifario de 2019— y a establecer el subsidio eléctrico para el año 2027. Informó que espera que la próxima semana ya se encuentre en trámite legislativo.

La Senadora María José Gatica planteó la urgencia de incorporar a los comités de Agua Potable Rural bajo la categoría de tarifa preferente pyme, dado que estas entidades no persiguen fines de lucro y destinan sus ingresos íntegramente a la operación del servicio. Señaló además la necesidad de establecer convenios técnicos entre las distribuidoras eléctricas y los APR para gestionar planes de mitigación ante cortes de suministro. La Ministra indicó que ambas materias serán abordadas en el proyecto de ley próximo a ingresar a tramitación.

La Senadora Daniella Cicardini consultó sobre el estado de aplicación de la Ley de Equidad Tarifaria, señalando que el mecanismo estuvo congelado desde 2019 y que comienza a reactivarse para algunas regiones. La Ministra confirmó la reactivación progresiva del sistema y mencionó comunas específicas que se beneficiarán próximamente. En cuanto a los usuarios electrodependientes, se identificó la necesidad de revisar la normativa vigente para ampliar la cobertura e incorporar a nuevas categorías de pacientes, como los insulinodependientes.

Por el segundo punto de la tabla, la Comisión recibió al director subrogante del Instituto de Previsión Social (IPS), Marcelo Díaz, acompañado de su equipo técnico, para exponer sobre los escenarios de implementación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) en el marco de la Ley N° 21.735 de reforma previsional.

Luego de analizar dos escenarios posibles, A y B, el último más complejo que el primero, El presidente de la Comisión, el Senador Javier Macaya, planteó que la solución final podría combinar elementos de ambos escenarios, según las indicaciones que presente el Ejecutivo. La Senadora Daniella Cicardini valoró la presentación e instó al Ejecutivo a definir el financiamiento correspondiente, dado que la comisión se encuentra próxima al plazo legal de implementación.

En último término, la Comisión recibió al Subsecretario de Seguridad Pública, Sr. Andrés Jouannet, y a la Directora Jurídica de Cancillería, Fernanda Garcés, para la tramitación del proyecto (BOLETÍN 17722-10) que aprueba la adhesión de Chile al Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023.

El Subsecretario destacó la relevancia de la cooperación policial internacional en el contexto del crimen organizado, citando como ejemplo concreto la resolución exitosa de un secuestro reciente gracias a la coordinación con policías de otros países miembros. En cuanto a la cuota de participación, se señaló que no se encuentra definida hasta que el tratado entre en vigor con al menos cinco ratificaciones, estimándose una cifra preliminar de alrededor de USD 50.000 anuales —inferior a lo que actualmente se paga a Interpol.

El proyecto fue sometido a votación y aprobado en particular por unanimidad. Fue despachado.

Compromisos del ejecutivo:

- i. La Ministra de Energía se comprometió a revisar el caso de los paneles fotovoltaicos de la comunidad Saturnino Leal, a petición de la Senadora María José Gatica.

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

La comisión inició la discusión y se llevó a cabo la votación de la idea de iniciar el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N°21.027, con el objeto de incorporar a las organizaciones de carpinteros de ribera como asignatarios de caletas artesanales (Boletín 18172-21). Aprobado en general con los votos de los Senadores Kuschel, Calisto y Kusanovic (únicos Senadores presentes). Posteriormente, se inició la exposición de los representantes del Sindicato de Carpinteros de Ribera de Puerto Aysén, quienes plantearon su visión de la situación respecto a las restricciones de no poder realizar sus labores en caletas, teniendo que ser realizadas “al interior”, limitando sus labores productivas.

Finalmente, el Sr. Ignacio Malí de CONADI, quien da conocimiento del Informe de Uso Consuetudinario (IUC) menciona su creación, los tiempos y factores que inciden en la elaboración del IUC, superposiciones, conflictos, limitaciones institucionales y procesos complejos. Comentó que desde su primera elaboración (2009) se han realizado 96 informes y que hay otros 23 en trámite/pendientes.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de las Culturas y el Patrimonio para conocer la situación de los Carpinteros de Ribera (esto debido a que son Patrimonio Inmaterial).

Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Durante la sesión, la comisión abordó en su cuenta y puntos varios la situación de abastecimiento hídrico de la APR La Victoria e Independencia, en Limache. Posteriormente, en el análisis del proyecto de ley que modifica la Ley N°20.998, el Gobernador Regional de Atacama y el director de la DOH abogaron por fortalecer la descentralización y la capacidad de respuesta inmediata del Estado ante emergencias en sistemas rurales, sugiriendo mecanismos de apoyo técnico más robustos.

Por su parte, la dirigencia de la Asociación Gremial de APR de Melipilla enfatizó que la gestión técnica debe centralizarse en la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del Ministerio de Obras Públicas, cuestionando la eficacia de transferir estas competencias a gobiernos regionales y manifestando preocupación por la burocracia en los procesos de tramitación y ejecución de proyectos.

Finalmente, los senadores instaron a mantener la coordinación entre los plazos de las indicaciones del Ejecutivo y el cronograma de la comisión, fijado para el 11 de junio. La discusión relevó la fragilidad operativa de los comités de agua potable rural y la necesidad de revisar el modelo institucional vigente para garantizar el acceso al agua con mayor agilidad.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas sobre el estado de factibilidad de ampliación de la red hacia el sector de la APR La Victoria e Independencia de la comuna de Limache.
- ii. Oficiar a la Dirección General de Aguas, del Ministerio de Obras Públicas por el estado del acuífero del Sector Hidrogeológicos de Aprovechamiento Común (SHAC) N°9, derechos de aprovechamiento, extracciones en el sector, los pozos cercanos y efectos del entubamiento del estero Limache.
- iii. Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente y autoridad sanitaria sobre fiscalizaciones ambientales y sanitarias en la zona vinculadas a la calidad del agua (Enfatizando en la presencia de Hierro, manganeso u otros elementos, la intrusión salina, la contaminación del acuífero y los riesgos asociados un vertedero cercano), además de requerir antecedentes sobre faenas de extracción de áridos, rellenos u otras intervenciones en el Río Aconcagua y sectores aledaños.
- iv. Oficiar a la Municipalidad de Limache sobre el estado de proyectos de paneles fotovoltaicos u otras medidas de eficiencia energética destinadas a reducir el costo de operación del APR.
- v. Acordar un seguimiento institucional del caso articulando a todos los organismos competentes.
- vi. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para crear una mesa de trabajo con los gobernadores regionales (Asociación de Gobernadores Regionales de Chile) para abordar el reglamento de desalinización.
- vii. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para consultar sobre el estado de diez diseños de APR en la Región Metropolitana realizados por el Gore.

Transporte y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de Seguridad Pública, Andrés Jouannet.

La comisión abordó dos puntos en tabla correspondientes a proyectos de ley en tramitación legislativa:

1. Continuar con el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley del Tránsito, para establecer la reserva de los datos registrales de los vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con urgencia calificada de "suma" (Boletín 16741-15).

Durante la sesión, el subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, presentó una indicación sustitutiva del Ejecutivo. Señaló que la propuesta reemplaza la reserva general de información por un sistema de identidades, antecedentes registrales e historias ficticias administradas por el Registro Civil, aplicable a vehículos utilizados en operaciones encubiertas, labores de inteligencia y

contrainteligencia. Posteriormente, se aprobó en particular la indicación sustitutiva y el articulado sin modificaciones adicionales. Asimismo, indicó que la utilización de este mecanismo requerirá solicitud reservada del fiscal a cargo o del jefe del organismo policial correspondiente, y que un reglamento del Ministerio de Seguridad Pública regulará las medidas técnicas y administrativas en el plazo de un año. Finalmente, se aprobó en general y en particular por unanimidad de los Senadores presentes; Camila Flores, Danisa Astudillo Y Enrique Van Rysselberghe, el proyecto de ley iniciado en moción que establece la reserva de los datos registrales de vehículos de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. El proyecto quedó despachado a la Sala.

2. Iniciar el estudio del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos, con urgencia calificada de "simple" (Boletín 17702-15).

La secretaría informó que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones excusó su asistencia por razones de agenda y comprometió su participación para la próxima sesión. Asimismo, se dio cuenta que la iniciativa fue aprobada previamente por unanimidad en la Cámara de Diputados. Durante la discusión se señaló que el proyecto busca modificar el actual tipo penal de carreras no autorizadas, eliminando elementos subjetivos como el desafío o competencia y reemplazándolos por conductas objetivas asociadas a conducción peligrosa y exceso de velocidad flagrante. Entre las medidas consideradas se encuentran el aumento de multas y penas privativas de libertad, el comiso de vehículos, la suspensión o cancelación de licencias de conducir y la obligación de las autopistas concesionadas de informar excesos de velocidad detectados. La senadora Loreto Carvajal, quién llevo para el segundo punto de la tabla, solicitó considerar antecedentes de legislación comparada y escuchar a instituciones expertas durante la tramitación de la iniciativa.

La comisión acordó:

- i. Despachar a la Sala el proyecto sobre reserva de datos registrales de vehículos pertenecientes a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- ii. Invitar a representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional para exponer sobre legislación comparada relativa a conducción temeraria.
- iii. Fijar plazo hasta el próximo miércoles para remitir propuestas de invitados y expositores respecto del proyecto sobre conducción temeraria.
- iv. Escuchar en la próxima sesión al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la SIAT de Carabineros de Chile y a la CONACET.

Trabajo y Previsión Social

Producto de la inasistencia del Director del Trabajo, la Comisión solo recibió en audiencia a los representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratistas del Cobre (CNTC), organización que agrupa a sindicatos de base contratistas y subcontratistas de las divisiones de Codelco a nivel nacional. La delegación estuvo encabezada por su presidente, Sr. Luis Núñez.

El punto de partida de la exposición fue el fallecimiento de seis trabajadores en División El Teniente durante el año 2025, todos afiliados a la CNTC. Los representantes afirmaron haber alertado sobre condiciones de riesgo con anticipación, tanto al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) como a Codelco y a las autoridades de la época, sin obtener respuesta oportuna.

La CNTC expuso un conjunto de demandas y denuncias estructurales en materia laboral, agrupadas en las siguientes áreas:

a) Jornada laboral y artículo 21 del Código del Trabajo

Los representantes señalaron que la jornada efectiva de los trabajadores contratistas supera ampliamente la jornada legal, dado que los tiempos de traslado desde y hacia la faena incluyendo el equipamiento con elementos de protección personal (EPP) no son computados como parte de la jornada. Indicaron que los dictámenes de la Dirección del Trabajo desde 2011 en adelante reconocen que la jornada debe contarse desde la sala de cambio; sin embargo, estos criterios no se aplican en la práctica. La Coordinadora solicitó expresamente que el artículo 21 del Código del Trabajo sea modificado por ley, de modo que se establezca con precisión dónde comienza y termina la jornada en el sector minero contratista.

b) Condiciones de las casas de cambio y casinos

Se denunció que las casas de cambio se encuentran ubicadas en zonas de alto nivel de contaminación medioambiental próximas a chancadores, molinos y fundiciones, sin cumplir los estándares sanitarios mínimos. Un ex ejecutivo de Codelco habría reconocido en 2015 ante esta misma Comisión que el traslado de dichas instalaciones costaría aproximadamente 253 millones de dólares. La CNTC solicitó la reubicación de casas de cambio y casinos a sectores de aire limpio, especialmente en División El Teniente (sector Barahona).

c) Subcontratación y estabilidad laboral

Se planteó que la subcontratación opera en la práctica como una variable de ajuste presupuestario para Codelco, afectando desproporcionadamente a los trabajadores contratistas en contextos de restricción financiera. La organización denunció brechas salariales y de condiciones laborales entre trabajadores de planta y contratistas, y solicitó que no se utilice la mano de obra subcontratada como mecanismo de ajuste frente a crisis de la empresa principal.

d) Carga fiscal de Codelco y efectos sobre el empleo

La CNTC presentó un análisis sobre la estructura fiscal de Codelco, señalando que la empresa enfrenta múltiples capas de gravámenes incluyendo la Ley Reservada del Cobre que superaron en 2025 las utilidades netas del negocio del cobre, obligando a financiar inversiones estructurales mediante endeudamiento. Argumentaron que este diseño fiscal explica en gran medida el deterioro financiero de la compañía.

Concluida la exposición, El Senador Macaya valoró la presencia de la CNTC y destacó la relevancia del tema de la jornada laboral minera.

El Senador Gastón Saavedra hizo hincapié en la necesidad de distinguir que la reducción de jornada vigente es a 42 horas y no aún a 40, advirtiendo que no corresponde atribuir a dicha reducción los problemas de productividad que se arguyen.

El Senador Daniel Núñez señaló su preocupación por el eventual proceso de privatización de Codelco, en referencia a declaraciones públicas del ministro de Minería y del ex ministro de Hacienda, Ignacio Briones. Subrayó que los indicadores financieros de Codelco incluyendo un aporte al Estado incrementado en un 16% en 2025 y una generación de valor de aproximadamente 18 millones de dólares diarios desmienten el relato de una empresa en quiebra o descontrolada. Respecto a las demandas de la CNTC, planteó que la solución más robusta para el tema de la jornada y las casas de cambio es la vía legislativa, dado que los dictámenes administrativos son susceptibles de ser judicializados por las empresas.

La comisión acordó:

- i. Se acordó que en la siguiente sesión se reciba a las asociaciones gremiales de OTEC para analizar el impacto de la eventual eliminación de la franquicia tributaria de capacitación.
- ii. Se acordó que en la sesión subsiguiente se cite al Director del Trabajo para exponer y debatir los dictámenes sobre jornada laboral en el marco de la ley de las 40 horas.
- iii. Se acordó enviar un oficio al nuevo presidente del Directorio de Codelco, Bernardo Fontaine, solicitando que dé continuidad al Acuerdo Marco 2022, que establece beneficios en materia de seguridad, accidentes del trabajo y remuneraciones para los trabajadores contratistas, en el momento en que el Sr. Fontaine asuma su cargo formalmente.